



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
20 de Noviembre de 2024

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez. Mestre D. Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a . Josefa Guerra Regatero D.Francisco. A. Cordón Vera ----- Secretaria Acctal.: D ^a .Ana M. ^a Chaves Villadiego	En Castilleja de la Cuesta a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10:50 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
--	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M.^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data N.º 03/029/2024) de fecha 8 de noviembre de 2024, por un total global de 73.551,71 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valores Órgano Gestor Tributario. (307 recibos).....	69.245,61 €.
b) Bajas valores Ente Emisor (46 recibos).....	3.365,68 €.
c) Bajas valores D.N.I. INCORRECTOS. (15 recibos)	940,42 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

3.-FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

* **M.C.L.O.** - EL I.C.I.O. Y LAS TASAS LICENCIA DE OBRAS

4.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES.

* **A.M.G.M.** - Abono Piscina 2024

* **L.G.R.** - Tasa Servicios Instalaciones Deportivas.

* **C.C.S.** - Stans Feria 2023

5.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

* **I.R.P.** - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

* **A.A.S.P. / M.C.L.O.** - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ELEVACIÓN DE TORREÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.



6.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

* M.J.G. - Placa Vado

7 . - PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (06) - Importe: 1.890 €

8.- ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

9.-INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa

La Secretaria Acctal.